

Fecha <b>17.10.2019</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>PP-5</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

● UIF: aún no se le congelan cuentas bancarias al ahora ex líder petrolero

## En breve se le podrían congelar cuentas: UIF

**ISRAEL RODRÍGUEZ Y GUSTAVO CASTILLO**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) dos denuncias en contra del ahora ex líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Carlos Romero Deschamps.

Precisó que se han presentado ante la FGR dos denuncias en contra de Romero Deschamps y otras personas, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y enriquecimiento ilícito.

A petición de la FGR, dijo, se solicitó información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), órgano regulador del sector financiero en México, "sin que se hayan bloqueado las cuentas bancarias de dichas personas", aclaró.

Según la UIF, hasta este miércoles no habían sido congeladas ni bloqueadas las cuentas de Romero Deschamps ni las de otras personas, aunque no se descarta que después de la renuncia sean bloqueados los fondos depositados en instituciones financieras.

Por otra parte, funcionarios de la FGR señalaron que existen

otras denuncias en contra de Romero Deschamps, y una carpeta de investigación se encuentra en integración en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (Siedo), la cual fue presentada este año por integrantes del Movimiento Petroleros Activos en Evolución por un México Nuevo.

La otra querrela, de la cual se desconoce qué fiscalía la integra, fue formulada en contra del ex líder por parte de los senadores Verónica Delgadillo y Samuel García, ambos integrantes de Movimiento Ciudadano.

A estas denuncias se han unificado las que presentaron en 2018 el Frente Nacionalista de Petróleo, por la desaparición del fideicomiso para la vivienda y el fondo laboral, que suman 49 mil 850 millones de pesos, y la del Movimiento Nacional de Transformación Petrolera, por el presunto involucramiento del líder en el robo de combustible.

Se debe recordar que tras ocho años de litigio, en agosto de 2011 el juzgado 13 de distrito en materia penal, con sede en el Reclusorio Sur, declaró prescrito el caso *Pemexgate*, que fue el primer asunto de corrupción electoral que llevó al entonces líder petrolero a enfrentar un proceso por el desvío de más de mil millones de pesos.

